

**1. Número del contrato**

706 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Período del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

**4. Nombre contratista**

Julián Andrés Serna Vélez

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

10006246

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada*

**8. Lugar de ejecución**

VALLE - Cali

*Unidad Técnica de Reincorporación y la Normalización de las FARC -EP*

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**1. Número del contrato**

706 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Durante el presente periodo se realizó un ejercicio de alistamiento y preparación para el desarrollo de los acompañamientos psicosociales que hacen parte de la implementación del programa de Reunificación Familiar. En este marco, se adelantaron actividades relacionadas con la elaboración de un cronograma de trabajo, el diseño metodológico de las actividades a implementar y el alistamiento de los formatos requeridos para el registro y desarrollo de las acciones contempladas dentro del programa. (Ver anexo 1.1)</p> <p>En el marco de la implementación del programa de Reunificación Familiar, se llevaron a cabo actividades de acompañamiento psicosocial con personas vinculadas al programa, orientadas a la concertación, implementación y evaluación de los planes de acompañamiento, de acuerdo con lo concertado y las particularidades de cada caso. En total, se realizaron acompañamientos a seis personas participantes. Estos espacios se desarrollaron en diferentes municipios del grupo territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, específicamente en Armenia (Quindío), Pueblo Rico (Risaralda) y La Dorada (Caldas), en coherencia con la planeación establecida en el plan de trabajo para el presente periodo. Durante el desarrollo de estas acciones psicosociales, se abordaron temáticas relacionadas con el reconocimiento de emociones, la identidad, el fortalecimiento de recursos personales frente a la ausencia de un ser querido, el fortalecimiento de los vínculos paternofiliales y la validación emocional frente a la posible pérdida de un ser querido, conforme a los objetivos definidos para cada caso (ver Anexo 1.2).</p> <p>Se llevó a cabo el proceso de legalización de los desplazamientos realizados durante el mes de mayo, los cuales estuvieron orientados a la ejecución de acompañamientos psicosociales a personas en proceso de reincorporación vinculadas al programa de reunificación familiar. Este ejercicio se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos por la entidad, permitiendo dar cumplimiento a los requerimientos administrativos. (Ver anexo 1.3).</p> <p>Se realizó un ejercicio de proyección y preparación para la evaluación de los planes de acompañamiento correspondientes a las personas cuyos procesos se encuentran programados para cierre durante el mes de julio, identificando un caso en el que se debe adelantarse la respectiva evaluación, así como la definición sobre la pertinencia o no de solicitud de prórroga para la continuidad del acompañamiento. (Ver anexo 1.4)</p> <p>Se realizó un espacio de evaluación conjunta del plan de acompañamiento, en el cual se socializó al participante la valoración elaborada por la dupla del programa de Reunificación Familiar frente al cumplimiento de las acciones concertadas. Posteriormente, el participante realizó su propia evaluación respecto a los avances alcanzados en los componentes jurídico y psicosocial, así como frente al cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades dentro del proceso, permitiendo identificar avances y aspectos pendientes por fortalecer. Tanto la valoración realizada por la dupla como la evaluación efectuada por el participante quedaron registradas en el formato I-RF-162, conforme a lo establecido en el procedimiento. (Ver anexo 1.5)</p>
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	<p>Se llevó a cabo una reunión virtual con la profesional psicosocial del Grupo Territorial Nariño, asignada al punto de atención de Tumaco, con el propósito de socializar orientaciones técnicas, metodológicas y operativas relacionadas con la implementación de la línea 3 del Convenio 1553 de 2025 suscrito con la OIM. Este espacio permitió orientar aspectos relacionados con la articulación territorial y la focalización de participantes para el desarrollo de las acciones previstas. (Ver anexo 2.1)</p> <p>Se llevó a cabo un espacio de trabajo con el profesional social, la profesional psicosocial del Grupo Territorial Valle y las facilitadoras responsables del acompañamiento de las 15 personas que participarán en las jornadas, con el propósito de socializar orientaciones técnicas, metodológicas y operativas relacionadas con la implementación de la línea 3 del Convenio 1553 de 2025 suscrito con la OIM. Este espacio permitió orientar aspectos relacionados con la articulación territorial y la focalización de los participantes para el desarrollo de las acciones previstas. (Ver anexo 2.2).</p>
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	No	<p>Se asistió y participó en una reunión de articulación interinstitucional en el marco del Convenio 1553 de 2025 suscrito con la OIM, en la que participaron el equipo de la OIM, las y los profesionales responsables de la implementación de la línea 3, los equipos sociales y psicosociales de los grupos territoriales y las duplas del Programa de Reunificación Familiar, con el propósito de propiciar un primer ejercicio de articulación, reconocimiento mutuo y socialización de roles, orientado al fortalecimiento de la coordinación técnica y operativa para la implementación de las acciones contempladas en el marco del convenio. (Ver anexo 3.1).</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	<p>Si</p> <p>Durante el presente periodo se llevó a cabo un ejercicio de articulación con los grupos territoriales Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Eje Cafetero, orientado a la recolección de datos relacionados con la focalización y consolidación de la información de las personas que participarán en la implementación de la línea 3 del Convenio 1553 de 2025 suscrito con la OIM. Este ejercicio permitió contar con la información requerida para la planeación, convocatoria y programación de las jornadas a desarrollarse en cada uno de los territorios, dando como resultado la consolidación de tres listados, cada uno conformado por 15 personas priorizadas que cumplen con las características definidas para su participación en el desarrollo de las acciones previstas. (Ver anexo 4.1)</p>
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	<p>Si</p> <p>Se asistió y participó en una reunión virtual orientada al proceso de reintroducción, cuyo propósito fue fortalecer la apropiación, por parte de los profesionales de las duplas del programa de reunificación familiar. Dicho espacio fue dinamizado por las diferentes duplas del programa y los profesionales jurídicos. Durante la jornada se abordaron temáticas relacionadas con El marco normativo del programa, rutas del programa y acompañamiento jurídico (Ver anexo 5.1).</p> <p>Se asistió y participó en un espacio de trabajo dinamizado por los líderes del Programa de Reunificación Familiar asignados a la zona suroccidente, cuyo propósito fue brindar orientaciones técnicas, metodológicas y operativas para la realización de la evaluación de los planes de acompañamiento, el desarrollo de los procesos de cierre y la gestión de posibles solicitudes de prórroga. Este espacio permitió fortalecer criterios procedimentales para la adecuada implementación de estas acciones, conforme a los lineamientos establecidos por el programa. (Ver anexo 5.2).</p> <p>Se asistió y participó en un espacio de trabajo dinamizado por la líder del Programa de Reunificación Familiar para la región suroccidente, con el propósito de brindar orientaciones técnicas, metodológicas y operativas relacionadas con el diligenciamiento de la nueva base de datos de seguimiento a la implementación del programa, así como lineamientos para el desarrollo de los procesos de evaluación y finalización de los planes de acompañamiento. Este espacio permitió fortalecer criterios para el adecuado registro de la información y la correcta implementación de los procedimientos asociados al cierre de los procesos (Ver anexo 5.3).</p> <p>Se realizaron reuniones virtuales con la dupla jurídica de la región suroccidente, en las que se llevó de manera semanal la actualización de las bases de datos que consolidan la información relacionada con la implementación del Programa de Reunificación Familiar, garantizando el seguimiento oportuno y la organización de los casos acompañados. De igual manera, se construyó el plan de trabajo orientado a la planeación y gestión de los desplazamientos programados para el mes de mayo, requeridos para la implementación del programa en la zona suroccidente (Ver anexo 5.4)</p> <p>Se asistió y participó en una reunión virtual con la supervisora del contrato, ejercicio desarrollado en el marco del seguimiento contractual correspondiente. Este espacio tuvo como propósito dialogar en torno a las actividades desarrolladas a lo largo del contrato, identificar avances y desafíos en la ejecución contractual, así como revisar aspectos relacionados con la articulación interinstitucional y la coordinación con los grupos territoriales para el cumplimiento de las acciones contempladas en el contrato (Ver anexo 5.5).</p> <p>Se asistió y participó en un espacio de capacitación sobre navegación general en el SIRR y búsquedas avanzadas, el cual permitió fortalecer conocimientos técnicos frente al funcionamiento del ecosistema SIRR, su arquitectura general, así como las herramientas disponibles para la consulta, procesamiento y análisis de información. Este espacio favoreció el fortalecimiento de capacidades para el uso adecuado del sistema y sus funcionalidades orientadas al seguimiento y gestión de información institucional (Ver anexo 5.6)</p>
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	<p>Si</p> <p>Se adelantaron acciones de articulación, coordinación y apoyo técnico orientadas al desarrollo de actividades requeridas en el marco de la ejecución de la línea 3 del Convenio 1553 de 2025 suscrito con la OIM, conforme a los lineamientos de supervisión. Estas acciones incluyeron la articulación con grupos territoriales para la focalización de participantes, la consolidación y remisión de bases de datos requeridas para la implementación de las jornadas previstas, así como la participación en espacios de coordinación interinstitucional orientados a la socialización de lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la adecuada ejecución del convenio. (Ver anexo 6.1).</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
706 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas		Si	Se realizó la verificación de la digitación correspondiente a las actividades de acompañamiento psicosocial desarrolladas durante el mes de abril con personas en proceso de reincorporación. La revisión se efectuó en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), específicamente en el módulo de asistencias. Como resultado del ejercicio, no se evidenciaron inconsistencias en los registros consultados, encontrándose correctamente diligenciada la información relacionada con códigos, ubicación y personas acompañadas, en concordancia con los respectivos listados de asistencia. (Ver anexo 7.1).	Durante el presente periodo se realizó la consulta y verificación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de cada una de las personas que, de acuerdo con la matriz de armonización, cuentan con acciones prioritizadas para la presente anualidad del Programa de Reunificación Familiar. Este ejercicio implicó la revisión de diferentes módulos del sistema, particularmente los correspondientes a plan de trabajo y asistencias, permitiendo la construcción y actualización de la base de históricos utilizada para el reporte mensual a los grupos territoriales (Ver anexo 7.2).
8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.		Si	Se realizó la entrega oportuna de la documentación generada durante el mes de mayo, asociada a las actividades desarrolladas en el marco de los acompañamientos psicosociales dirigidos a personas en proceso de reincorporación vinculadas al programa de reunificación familiar. Este proceso se llevó a cabo conforme a los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y resguardo de la información. (Ver anexo 8.1)	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: _____			Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES		
			Cargo: Asesora dirección general código 1020 - Grado 10		
			Fecha: 31/05/2026		